



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria VIII del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve la convocatoria para la cobertura con carácter interino, de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos.*

De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria VIII del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de 12 de febrero de 2015 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 19 de febrero de 2015), rectificada por Resolución de fecha 20 de febrero de 2015 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 25 de febrero de 2015) por la que se procedía a la convocatoria para la cobertura, con carácter interino, de una plaza de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos, finalizada la evaluación de los aspirantes y a propuesta de la Comisión de Selección, esta Gerencia,

#### RESUELVE

*Único.*—Designar para el nombramiento con carácter interino, en la categoría de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos, a don Antonio Encinas Madrazo.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Riaño, a 23 de marzo de 2016.—El Gerente del Área Sanitaria VIII, por delegación del Director Gerente del SESPA; *Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 6 de agosto de 2012.—Cód. 2016-03231.